Cerrillos
Municipalidad

000808

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026
CERRILLOS, 10 JUN 2026

VISTOS:

1. La Providencia N°103/0900/2026, N°103/0881/2026 y los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/718/2026 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0718/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo 2026.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0718/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo 2026.

Donde dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	PAVEZ ANGEL INGRID	10	10	-	-	12 TEC	Planta
[redacted]	UMAÑA CARRASCO LISSETTE	20	20	-	-	13 AUX	Planta

Debe decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	PAVEZ ANGEL INGRID	40	38	-	-	12 TEC	Planta
[redacted]	UMAÑA CARRASCO LISSETTE	40	40	-	-	13 AUX	Planta

2- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/MPP/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web